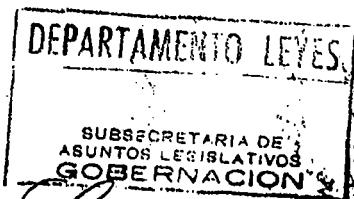


9276



4728

2

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
anuncian con fuerza de*

Ley

11027

Art.º 1º .- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, -
----- la fracción de terreno ubicada en la localidad de Isidro
Casanova, Partido de La Matanza, designada catastralmente como: Cir-
cunscripción VII, Parcela Rural 1207, inscripto su dominio en los Fo-
lios 416/20, 419/20, 3850/68 (C.P.I.), 3851/68 (C.P.I.), 8680/72 - -
(DH), 3281/74 (C.P.I.) y 4126/77 (D.H.), a nombre de ZUNINO y VALERGA
Pedro, SPRAGGON, Guillermo Federico, "LA MEDIALUNA SOCIEDAD EN COMAN-
DITA POR ACCIONES", FIRPO de GALLI, Rosa, y/o de quién ó quienes re-
sulten ser sus legítimos propietarios.

 ARTICULO 2º .- El inmueble expropiado será donado a la Asociación Ve-
----- cinal Nueve de Julio de la localidad de Isidro Casano-
va, Partido de La Matanza, con destino a la construcción de un Com-
plejo Social y Polideportivo.

ARTICULO 3º .- La entidad beneficiaria deberá destinar el inmueble do-
----- nado al fin indicado en el artículo 2º, caso contrario,
se procederá a la revocación de la donación y reversión del dominio
a favor de la Provincia, sin derecho al pago de indemnizaciones por
las mejoras que se efectúen.

//...



4728

11027

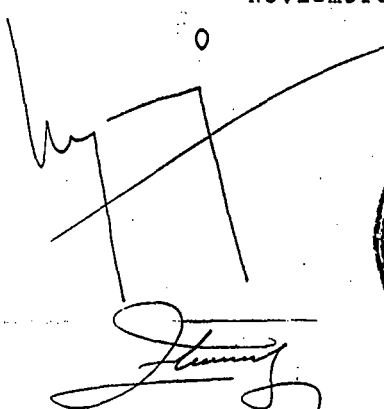
2.-

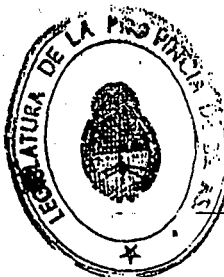
ARTICULO 4°.- El desembolso de los fondos necesarios para la
----- realización de las obras de desagües pluviales,
estará a cargo de los donatarios al momento del fraccionamien
to y apertura de las calles del bien a expropiar.

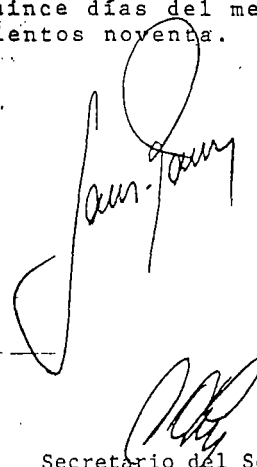
ARTICULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar en el
----- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recur
sos para el Ejercicio vigente, las adecuaciones necesarias pa
ra el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Le
gislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la
ciudad de La Plata, a los quince días del mes de
Noviembre del año mil novecientos noventa.


Secretario de la C. de DD.




Secretario del Senado